



CIRCULAR No. 15 - 2020

DE: SECRETARIA DE HACIENDA

PARA: SUPERVISORES Y CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

ASUNTO: TRÁMITE DE CUENTAS DE PAGO A TRAVÉS DEL SISTEMA TRADICIONAL

FECHA: 30 JULIO DE 2020

La Secretaría de Hacienda se permite informar que por inconvenientes técnicos presentados en la plataforma de pagos OPS, que no ha sido posible solucionar, en aras a garantizar el pago oportuno a los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Gobernación de Nariño, deberán tramitar las cuentas de pago a través del sistema tradicional, de acuerdo a la última actualización del manual de procesos y procedimientos efectuada mediante Decreto 252 del 24 de abril de 2015, de la siguiente manera:

1. Recolectar los documentos descritos en la lista de chequeo y diligenciar la misma. (todos los recuadros que aparecen marcados en color gris deben ser diligenciados sin excepción).

Secretaría de Hacienda 22/07/2020

Versión 14-01-2019
LISTA DE CHEQUEO
CONTRATO DE SERVICIOS, HONORARIOS Y OBRAS

NOMBRE: _____

CC O NIT: _____ **DV** **CONTRATO No.** _____

TIPO CONTRATO **SS** CONTRATO DE SERVICIOS, HONORARIOS Y OBRAS **VALOR CONTRATO \$** _____

CLASE DE PAGO: ANTICIPO _____ % **VALOR ESTE PAGO \$** _____
 PAGO PARCIAL # _____ - _____
 PAGO TOTAL

REGIMEN SIMPLIFICADO

	SUPERV	#FOLIOS	PPTO
1 ORDEN DE PAGO NUMERADA (CODIGO DE LA DEPENDENCIA Y 3 DIGITOS NUMERICOS)			
2 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS U HONORARIOS			
3 CERTIFICADO DE LEGALIZACION (PARA EL PRIMER DESMBOLSO)			
4 PAGO DE ESTAMPILLAS O SOLICITUD DE DESCUENTO			
5 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
6 REGISTRO DE COMPROMISO			
7 COPIA LEGIBLE DEL RUT			
8 APORTE A SEGURIDAD SOCIAL PLANILLA Y CONSIGNACION ORIGINAL - SOBRE EL 40% DEL VALOR MENSUAL DEL CONTRATO O DEL ANTICIPO			
9 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO EMITIDO POR EL SUPERVISOR, CON ESTAMPILLAS (*) - FOTOCOPIA (NO APLICA PARA ANTICIPOS)			
10 CERTIFICACION BANCARIA - (VERIFICAR QUE LA CUENTA SE ENCUENTRE ACTIVA Y A NOMBRE DEL BENEFICIARIO)			
11 LIQUIDACION O CESION DEL CONTRATO			

REGIMEN COMUN

12 FACTURA CORRECTAMENTE DILIGENCIADA (No aplica para anticipos)			
13 APORTE A SEGURIDAD SOCIAL (Sobre el 40% del valor del contrato antes de IVA)			
TOTAL FOLIOS		0	

CERTIFICA, SUPERVISOR

NOMBRE: _____
C.C: _____
CARGO: _____
DEPENDENCIA: _____

Revisor: _____
FECHA: _____

(*) El certificado emitido por el Supervisor del contrato o Secretario de la dependencia según sea el caso, debe ser fotocopia fiel del original y debe contar con la firma de acuse de recibido del documento original por el Departamento Jurídico.
 (***) Consulte las excepciones en el Estatuto Tributario Departamental

2. Diligenciar formato de orden de pago. (todos los recuadros que aparecen marcados en color gris deben ser diligenciados sin excepción y firma del secretario (a) de la dependencia).

		GOBERNACION DE NARIÑO SECRETARIA DE HACIENDA FORMATO UNICO - ORDEN DE PAGO	Versión: 14-enero-2019 No. _____ FECHA: _____
TIPO DE PAGO			
PAGO DE ANTECIP	PAGO PARCIAL	PAGO TOTAL	SERVICIO PÚBLICO
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
DATOS DEL CONTRAISTA			
NOMBRE O RAZON SOCIAL _____			
CORREO ELECTRONICO _____			
TIPO IDENTIFICACION	NIT	No. _____	DV 0
TIPO DE CUENTA BANCARIA	AHORROS		X
NÚMERO CUENTA BANCARIA	_____		
CONCEPTO DEL PAGO			VALOR
_____			_____
Solicito el tramite de pago correspondiente, de acuerdo a los datos del Contratista de la obra mencionada, de igual manera certifico su cumplimiento a satisfacción			
FIRMA DEL SECRETARIO (A) DE LA DEPENDENCIA			
NOMBRE	_____		CARGO
Proyectó	_____		Cargo
No. CDP	_____		
No. REGISTRO COMPROMISO	_____		
			CRISTHIAN ABUILAR BENDON SUBSECRETARIO PRESUPUESTO
No. COMPROBANTE DE PAGO	_____		
			CORAL MUÑOZ JAVIER DARIO CONTADOR GENERAL
SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO RESOLUCION No. 1463 DE 2 DE JULIO 2008 Mediante la cual se delega la ordenación de pago.			
0			
El (La) Sr(a)			
Cumple con los requisitos legales para el reconocimiento de los valores descritos en el detalle anterior. En consecuencia, se reconoce y ordena el pago al Tesorero General del Departamento de la presente orden de pago, con cargo al presupuesto vigente y a la imputación presupuestal que le procede y los recursos financieros disponibles.			
SON:	\$ 0.00	TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M.C.	
Dado en San Juan de pasto			
VIVIANA MILENA SOLARTE SOLARTE SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL			

Nota 1.: Los formatos de lista de chequeo y orden de pago se pueden consultar en el siguiente link <http://aplicaciones.narino.gov.co/SCP/forms/usuario/index.php>

Nota 2.: Para radicar la certificación de cumplimiento y el informe de actividades en el Departamento Administrativo de Contratación, se deberán remitir estos documentos al correo electrónico juancarlosangulo@narino.gov.co , en donde una vez revisados, el funcionario designado para ello generará una constancia de recibido del DAC, la cual deberá adjuntarse a la certificación de cumplimiento de acuerdo a la lista de chequeo.

3. Adquirir las estampillas, para este fin debe ingresar al portal “venta de estampillas” ubicado en la página web de la Gobernación, o con este link: <https://tributos.narino.gov.co> diligenciar su información y obtener el recibo, este puede ser pagado por botón PSE en ese mismo momento o puede imprimirlo y pagarlo en cualquier oficina del Banco AV Villas.

A partir del miércoles 5 de agosto de 2020, se activa la venta física de estampillas por este mismo procedimiento y la entrega de estas se hará **únicamente** en la oficina de AV Villas Parque Nariño, “sin cita previa”, pero si debe llevar su recibo de solicitud tramitado en la plataforma aquí descrita para pagarlas en dicha oficina y recibir las estampillas físicas. Anexo a esta circular está el instructivo paso a paso del proceso.

IMPORTANTE:

1. Sin recibo no se tramitan estas solicitudes en el Banco
2. Pagos por la Plataforma vía PSE a partir del lunes 3 de Agosto de 2020.
3. Venta de estampillas físicas llevando el recibo impreso de la Plataforma a partir del miércoles 5 de agosto de 2020.

Si usted paga por PSE a vuelta de correo le llegará su recibo de pago el cual debe anexar a su trámite de cuenta, este contiene un código QR que permitirá ser verificado y validado, por parte de la Subsecretaría de Presupuesto para constatar que este en estado “Pagado”.

4. Unir todos los documentos en un solo archivo PDF y enviar al correo electrónico presupuestopagovirtual@narino.gov.co en el asunto debe indicarse: número de contrato, nombre del contratista y mes de cobro: Ejemplo: CONTRATO 112-20 - JUAN ALBERTO PADRES RENGIFO –JUNIO DE 2020.

Todos los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que tramitaban cuenta de pago a través de la plataforma de pagos OPS, deberán realizar el proceso mediante el sistema tradicional de manera temporal, a partir del primer día hábil del mes de agosto del presente, hasta tanto el nuevo aplicativo que se encuentra implementado la Gobernación de Nariño, entre en funcionamiento.

Atentamente,



VIVIANA MILENA SOLARTE SOLARTE
Secretaria de Hacienda



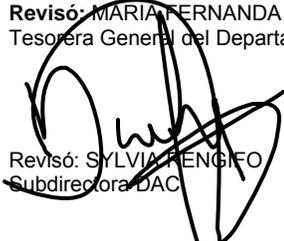
Proyectó: JAVIER DARIO CORAL
Contador General del Departamento



Revisó: DANILO HERNÁNDEZ
Subsecretario de Presupuesto (e)



Revisó: MARIA FERNANDA DE LA ROSA
Tesorera General del Departamento



Revisó: SYLVIA RENGIFO
Subdirectora DAC